



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 21 JUN 2016
CUDAP: EXP-UNC:0032022/2016

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Marcela Longhi, Secretaria de la Comisión Organizadora Eventos COIFFA, respecto a la reparación del equipo HPLC perteneciente al Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que los fondos para esta erogación serán provistos por los remanentes del VI Congreso Iberoamericano de Ciencias Farmacéuticas y la XII Asamblea de la Conferencia Iberoamericana de Facultades de Farmacia (COIFFA), que se realizó en nuestra Universidad en el mes de Noviembre del año 2015;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y abonar la factura B/0002-00000009, al proveedor **Leidi Alejandro Romulo, CUIT: 20-22100232-7**, que asciende a la suma total de \$49950,00.- (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta 00/100) por la reparación del equipo HPLC perteneciente al Departamento de Farmacia.

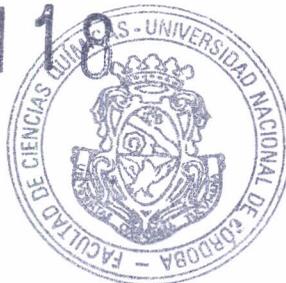
Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos remanentes de la organización del evento de COIFFA.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro: 1118

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO CHIABRANDO
Decano
Fac. de Ciencias Químicas - UNC